

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

Anuncio de 27 de mayo de 2024, de la Universidad de Huelva, por el que se aprueba la convocatoria de ayudas para la atracción de talento para la realización de estudios de Máster por población refugiada o solicitante de asilo en la Universidad de Huelva en el curso 2024/25.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 763552.

Primero. Convocatoria.

Resolución de 10 de mayo de 2024, del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la UHU, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la atracción de talento para la realización de estudios de Máster por población refugiada o solicitante de asilo en la Universidad de Huelva en el curso académico 2024-2025.

Esta convocatoria de ayudas está dirigida a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional-asilo y protección subsidiaria en los términos recogidos en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. El objeto de esta convocatoria es fomentar la atracción de talento en la universidad (se exceptúan los másteres habilitantes para profesiones colegiadas en España y el Máster de Formación de Profesorado).

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se rige por el VI Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva (aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales de 4 de diciembre de 2023, y en Consejo de Gobierno de 16 de enero de 2024), y por las Bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas de movilidad internacional de la Universidad de Huelva (aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021, y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021).

Tercero. Financiación.

Se concederá un total de 2 ayudas, de un importe de 5.000 euros cada una.

Las ayudas consistirán en:

- Cobertura de los gastos de matrícula (60 ECTS). La beca incluye también los costes correspondientes a tasas de secretaría y seguro de estudiante, así como la expedición de certificados y, en su caso, el título.

- Optativamente, matrícula de curso de español impartido por el Servicio de Lenguas Modernas para aquellas personas solicitantes no hispanohablantes o curso de cualquier otro idioma (inglés, francés, alemán, italiano, portugués o japonés) ofertado por el mismo Servicio para aquellos estudiantes que sean hispanohablantes. Solo se podrá elegir un idioma a lo largo del curso, sin posibilidad de cambio.

- Una ayuda económica de 3.500 € fraccionada en 3 pagos. El primer pago de 2.000 €, en el periodo comprendido entre 15 de noviembre y 15 de diciembre de 2024; el segundo

00302619

pago, de 1.000 €, se realizará en el mes de marzo de 2025; el tercer y último pago de 500 € a la finalización de sus estudios.

El Banco Santander provee los fondos necesarios para financiar el pago de las becas de esta convocatoria con cargo presupuestario 801802 321A 481.99.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Esta convocatoria de ayudas está dirigida a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional-asilo y protección subsidiaria en los términos recogidos en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. El objeto de esta convocatoria es fomentar la atracción de talento en la universidad (se exceptúan los másteres habilitantes para profesiones colegiadas en España y el Máster de Formación de Profesorado).

Las personas beneficiarias de estas ayudas serán 2, siendo el Banco Santander quien provee los fondos necesarios para financiar el pago de las becas de las personas beneficiarias.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir del día siguiente en su publicación BOJA.

Huelva, 27 de mayo de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.